

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20226000243551



Bogotá D.C. 2022-11-08

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No. 20222100329642 del 01 de Noviembre de 2022 / Derecho de Petición Solicitud Mantenimiento urgente Parque Prado Pinzón

Cordial Saludo:

En atención a su comunicación, donde solicita: *“(...) permito solicitar ante su despacho el mantenimiento del parque zonal ubicado en la cra 49 con calle 143 barrio Prado Pinzón-Suba, el rodadero de niños que es de madera se encuentra deteriorado, el aviso de ingreso para la cancha sintética tiene una pata rota y oxidada REQUIERE CAMBIO, puede caerle encima a un transeúnte, le falta una barra para la banca de abdominales la plana, ya que desde que realizaron el mantenimiento anterior hace 2 años no se la colocaron. (...)”*.

me permito informarle que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) corresponde al Parque **PRADO PINZON** identificado con código **IDRD 11-109** de escala Parque de Bolsillo, el cual pertenece al Sistema Distrital de Parques, como lo indica la imagen.



Por lo expuesto, vale la pena precisar que, la dotación, intervención, mantenimiento y recuperación de los parques vecinales y de bolsillo son competencia de las Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local” por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de **SUBA** dé respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia de la misma a esta Entidad

Cordialmente,



CLAUDIA ELVIRA BAYONA
Subdirectora Técnica de Parques (E)

Anexos: Radicado IDR D No. 20222100329642 del 01 de Noviembre de 2022
Copia: Julián Andrés Moreno Barón - Alcalde Local de Suba - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Elaboró: Amanda Teresa Cuervo Rodríguez-Apoyo a la Gestión - Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Amanda Teresa Cuervo Rodríguez-Apoyo a la Gestión - Subdirección Técnica de Parques
Revisó: David Fernando Rojas-Abogado-Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Claudia Elvira Bayona - Subdirectora Técnica de Parques (E)